



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA
CONTRA:	HUGO ALEXANDER OYOLA GUZMAN
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2019-00057-00</u>
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUDES PENDIENTES

Neiva, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la solicitud, el despacho procede de conformidad,

RESUELVE:

PRIMERO. REQUIERASE a la Cooperativa Coofisam para que dé respuesta a al oficio No. 0024 del 13 de enero de 2023 mediante el cual la medida cautelar decretada dentro del presente proceso de la referencia. **Secretaria procede de conformidad**

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ